

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Formato ACP
Del aviso de Conversión de un Pozo

Homoclave del formato
FF-CNH-098
Lugar en que se presenta el trámite

Fecha de publicación del formato en el DOF		
27	11	2023
DD	MM	AAAA
Fecha en que se presenta el trámite		
DD	MM	AAAA

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones correspondientes.

Si algunos de los datos no pueden ser desarrollados dentro del presente Formato, adjuntar archivo a dicho documento.

Sección 1. Datos generales (Proporcione la información que se solicita)	
I.	Nombre del Asignatario o Contratista:
II.	Número y nombre o Identificador de la Asignación o Contrato:
III.	Nombre del Pozo:
IV.	Número de Identificación del Pozo:
Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 15-A fracción VI de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados no estarán obligados a proporcionar datos o entregar juegos adicionales de documentos solicitados en esta sección si estos fueron entregados previamente a la Comisión, siempre y cuando se señalen los datos de identificación del escrito en el que se citaron o con el que se acompañaron. Referente a los datos generales (Nombre o razón social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones o datos de contacto), si han sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente mediante escrito libre.	
Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos generales haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la Autorización de Perforación de Pozos o el aviso de Perforación de Pozos de Desarrollo actualización correspondiente.	

Sección 2. Supuesto de Conversión de Pozo (Seleccione el supuesto por el cual presenta el aviso)	
<input type="radio"/>	I. Conversión de Pozo Exploratorio a Pozo de Desarrollo.
<input type="radio"/>	II. Conversión de Pozo Productor a Pozo Inyector.
<input type="radio"/>	III. Conversión de Pozo Productor a Pozo de Almacenamiento.
<input type="radio"/>	IV. Conversión de Pozo Productor a Pozo Letrina.
<input type="radio"/>	V. Conversión de Pozo Inyector a Pozo Productor.

Sección 3. Documentación e información que deberá acompañar al aviso (Seleccione los documentos e información que se anexa)	
<input type="checkbox"/>	I. Programa de Conversión.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Comisión Nacional de Hidrocarburos



II. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco (En su caso).

Nota: El requisito II de esta sección solo deberá presentarse en caso de haber seleccionado el supuesto contemplado en la fracción I de la Sección 2 del presente formato.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone la legislación vigente a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Nombre y firma

Firma: El formato debe ser suscrito por el representante legal del Contratista o Asignatario.

Instructivo de llenado

Sección 1. Datos generales. Esta sección debe de llenarse con los siguientes datos de identificación del Contratista o Asignatario:

- I. Nombre del Asignatario o Contratista.** Anote el nombre del Asignatario o Contratista, según sea el caso.
- II. Número y nombre o Identificador de la Asignación o Contrato.** Anote el número y en su caso, el nombre que corresponde a su Asignación o Contrato.
- III. Nombre del Pozo.** Anote el nombre que corresponda al Pozo del cual presenta el trámite.
- IV. Número de Identificación del Pozo.** Anote el número de identificación que corresponda al Pozo del cual presenta el trámite.

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 15-A fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados no estarán obligados a proporcionar datos o entregar juegos adicionales de documentos solicitados en esta sección si estos fueron entregados previamente a la Comisión, siempre y cuando se señalen los datos de identificación del escrito en el que se citaron o con el que se acompañaron.

Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos generales haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la Autorización de Perforación de Pozos o el aviso de Perforación de Pozos de Desarrollo actualización correspondiente.

Sección 2. Supuesto de Conversión de Pozo Exploratorio. Marque el círculo del supuesto por el cual se emite el presente aviso de inicio de actividades de Conversión de un Pozo Exploratorio, según corresponda.

- I. Conversión de Pozo Exploratorio a Pozo de Desarrollo.** Marque el círculo en caso de que el informe corresponda a la Conversión de un Pozo Exploratorio a Pozo de Desarrollo.
- II. Conversión de Pozo Productor a Pozo Inyector.** Marque el círculo en caso de que el informe corresponda a la Conversión de un Pozo Productor a un Pozo Inyector.
- III. Conversión de Pozo Productor a Pozo de Almacenamiento.** Marque el círculo en caso de que el informe corresponda a la Conversión de un Pozo Productor a un Pozo de Almacenamiento.
- IV. Conversión de Pozo Productor a Pozo Letrina.** Marque el círculo en caso de que el informe corresponda a la Conversión de un Pozo Productor a un Pozo Letrina.
- V. Conversión de Pozo Inyector a Pozo Productor.** Marque el círculo en caso de que el informe corresponda a la Conversión de un Pozo Letrina a un Pozo Productor.

Sección 3. Documentación e información que deberá acompañar al aviso. Marque el recuadro de la documentación e información que anexa de forma completa respecto del aviso de inicio de actividades de Conversión de un Pozo, según corresponda.

- I. Programa de Conversión.** Marque el recuadro en caso de adjuntar el escrito libre que contenga el Programa de Conversión, el cual deberá contener lo siguiente:
 - a)** Programa de actividades operativas;
 - b)** Propuesta de programa calendarizado de la Conversión del Pozo;
 - c)** Costos programados de la intervención;
 - d)** Descripción del equipo de Perforación a utilizar, detallando sus especificaciones técnicas;



Comisión Nacional de Hidrocarburos

- e) Estado mecánico actual y estado mecánico propuesto, y
- f) Justificación técnica y económica del uso que se le dará al mismo, tratándose de Pozo Exploratorio, o justificación técnica que dé evidencia de la idoneidad de las condiciones geológicas para la Conversión deseada, tratándose de la conversión de Pozo Productor.

II. Pago de aprovechamientos acreditado en el esquema de pagos electrónicos e5cinco. Marque el recuadro en caso adjuntar la acreditación del pago de aprovechamientos respectivo, para lo cual deberá ingresar a la página e5cinco.cnh.gob.mx generar la hoja de ayuda, efectuar el pago y posteriormente cargar el comprobante de pago para obtener la acreditación.

Nota: El requisito II de esta sección solo deberá presentarse en caso de haber seleccionado el supuesto contemplado en la fracción I de la Sección 2 del presente formato.

Fundamento Jurídico: Artículo 34 de los Lineamientos de Pozos, 15 y 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

